y echo le notorio dhos nombram.tos de tales Alcaldes hordinarios
della y su Jurisdizion por su Mag.d y por el tiempo de un año
como ba referido lo azeptaron y juraron a Dios y a una
Cruz, que el dho fernando Perez Mar.z hizo en presenzia
deste ayuntam.to y el dho Jines Ferz Sevilla en virtud
del requerim.to que se le hizo en su Cassa por el presente
Ss.no ante quien hizo dho Juram.to y azeptazion, de cum
plir con la oblegazion de sus ofizios hoiendo y guardan
do, la Justizia a las partes que la pidieren y tubieren
con toda igualdad y rectitud = y abiendo prezedido dho
Juram.to con la solemnidad debida, los Señores Don Blas
Marzilla y Jorvel y Don Alonso fernandez Thorrezilla
Alcaldes hordinarios y electores en señal de posesion
les entregaron y pusieron al dho fernando Perez Mar.z
una vara de su Mag.d y al dho Jines Ferz en virtud de su
azeptaz.n la pusieron en este ayuntam.to hasta tanto se
alle bueno de su aczidente, quien la rezibio quieta y pa
zificamente y en señal de posesion el señor fernan
do Perez Mar.z nuebamente electo y en nombre de su
Compañero se sento en preeminente lugar de que yo el
Ss.no doi fee = y dhos Señores electores prozediendo
en los demas nombram.tos fechos, y abiendo comparezido
en este ayuntam.to dhos Rex.res nombrados y electos
los dhos Señores electores se lebantaron de sus asien
tos y se les puso en posesion, y estando en ella y leido
dhos nombram.tos lo azeptaron y juraron en forma
de derecho y dixeron cumpliran con la oblegazion
de sus ofizios defendiendo a hambas Mag.des y a esta Villa
en todos sus pleitos pendientes y que sobrevengan de
fendiendo en todo nuestra santa fee Catholica y la
pureza y limpieza de la Virgen Maria Madre de Dios